

Minuta IMADES-Actualización POET.12/2023
Presencial

Fecha: 06 de julio de 2023

Hora de Inicio: 14:00 hrs **Hora de término:** 14:42 hrs

Lugar: Sala de juntas del IMADES

PROYECTO/TEMA GENERAL

Reunión de revisión del Modelo de Ordenamiento Ecológico y Territorial del Estado de Colima.

OBJETIVO

Entregar por parte de la CAMIMEX las áreas de interés minero y sean considerados en el modelo de ordenamiento ecológico y territorial del Estado de Colima.

PARTICIPANTES

Ing. Enrique Corona Quiroz- Director de O. Minería de TERMINIUM.

Ing. Juan Francisco Martínez-Project Manager de TERNIUM.

Lic. Pedro Damián Zepeda-Coordinador Ambiental de Peña Colorada.

Ing. Bárbara Hernández Rentería- Coordinadora de Ingeniería Ambiental de Peña Colorada.

Mtra. Laura Alejandra Villaseñor Cortés-Directora de Proyectos Estratégicos y Ambientales del IMADES.

Biól. Hermes Horacio Celis Ortega-Director de Gestión Ambiental del IMADES.

Biól. Carmen Araceli Zamora Velázquez-Jefa de Departamento de Ordenamiento y ANP's.

ORDEN DEL DÍA

- Bienvenida.
- Objetivo de la reunión.
- Presentación de las áreas de potencial minero en el Estado de Colima por parte de los representantes de la CAMIMEX en Colima.
- Establecimiento de acuerdos.
- Clausura de la reunión.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- El Ing. Enrique Corona agradece al equipo técnico del IMADES el espacio para presentar los polígonos de potencial minero que ellos consideran importantes de aprovechamiento para los integrantes de la CAMIMEX en Colima.
- El Lic. Pedro Damián Zepeda, presenta un análisis de las Unidades de Gestión Ambiental que tienen potencial minero y que no están consideradas como aptos en el diagnóstico y que fue presentado en la quinta sesión del Órgano Técnico del Comité de Ordenamiento Ecológico y Territorial del Estado de Colima, y de acuerdo con sus estudios realizados consideran importantes esas áreas para el



aprovechamiento minero de metálicos. Con base en lo anterior, la Mtra. Laura Villaseñor, les da a conocer a los representantes de la CAMIMEX, que los mapas de aptitudes por sector fueron determinados con base en la metodología enmarcada por la SEMARNAT, y que si recordarán en los mapas iniciales presentados en la tercer sesión del Órgano Técnico, los demás integrantes de dicho Órgano observaron que los polígonos mineros que se plasmaron en el dicho mapa no tenían sustento técnico y que debería de considerar los atributos y criterios ambientales, ya que era un mapa falta de sustento técnico y solo beneficiaba al sector, por lo que se trabajó la elaboración del mapa de aptitud minera con base a lo enmarcado en la metodología de SEMARNAT, siendo esto de manera imparcial y sustentada técnicamente como se debió de realizar inicialmente, y que estos mapas ya no pueden ser cambiados debido a que se cumplió con la metodología establecida, lo que se pudiera trabajar es la zonificación de las políticas por UGA.

- El Ing. Enrique Corona comenta que no debería de haber tanto problema en ello, si solo tienen como competencia al sector agropecuario, a lo que la Mtra. Laura Villaseñor le explica que no son los únicos sectores, sino también se encuentran presentes en las áreas de su interés el sector de conservación y el forestal, y se consideran sectores debido a que generan derrama económica a las comunidades que realizan pagos por servicios ambientales y aprovechamientos forestales.
- Posteriormente, la Ing. Bárbara Hernández, menciona que sería importante que en las áreas de conservación pudieran permitirse los aprovechamientos mineros y no restringirlos, a lo cuál la Mtra. Laura Villaseñor le comenta que la construcción del POET debe ser imparcial, cuidando siempre el equilibrio ecológico y los servicios ambientales que estos brindan a la población en el Estado.
- Adicionalmente, la Mtra. Laura Villaseñor, solicita a los representantes de la CAMIMEX brinden los polígonos mineros que se les autorizó por parte de la SEMARNAT, para que estos sean integrados en el modelo de Ordenamiento Ecológico y Territorial, en formato SHP y con el número de autorización correspondiente, y habilitar a través de los usos del suelo las áreas que ya tienen autorización y no restringirles después sus actividades por desconocimiento por parte del equipo técnico. Con respecto a lo anterior, el Ing. Enrique Corona les solicita al Ing. Juan Francisco Martínez proporcione los polígonos en SHP y con las respectivas autorizaciones y se suma a la solicitud el Lic. Pedro Damián Zepeda.
- Adicionalmente, se les comenta a los presentes que es importante que se proporcione dicha información y con ello dar un uso real e integral al territorio, puesto que no se pudo dar un uso distinto al suelo a lo que ya está autorizado, por lo que se recalca la importancia de que la CAMIMEX apoye lo solicitado y poder avanzar en el proceso de formulación del Modelo de Ordenamiento Ecológico del Territorio.
- Finalmente se menciona por todas las partes de continuar en comunicación para informar todos los pasos venideros del proceso de actualización del POET del Estado de Colima.



ACUERDOS DE LA REUNIÓN

No.	Acción	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Cierre
1	Se hará llegar los polígonos mineros autorizados en formato SHP y el número de autorización emitida por la SEMARNAT por parte de la CAMIMEX al IMADES.	CAMIMEX	Inmediato	Sin caducidad
2	El IMADES revisará la información que se entregue por parte de la CAMIMEX y de contar con dicha autorización se integrará en el Modelo de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de Colima.	IMADES	Inmediato	Sin caducidad

